



Asamblea Legislativa Departamental del Beni
COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD

Santísima Trinidad, 16 de agosto de 2023

CITE: O.P.S.T.Y/A.L.D.B-002/2023-2024



Señor:
Prof. Fredy Ortiz Campos
Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni
Presente.-

REF.: SOLICITUD PETICION DE INFORME ESCRITO

Señor Presidente:

Reciba nuestras consideraciones más distinguidas, ponemos a su conocimiento y a través suyo al pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la petición de informe escrito al Sr. Sub gobernador de la provincia Yacuma, ciudadano Diego Román Lima Lobo sobre el estado el Proyecto "REFACCION-OFICINAS DEL CORREGIMIENTO (PERU RIO APERE)- MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL YACUMA", adjuntamos misiva detallada dirigida a mencionada cartera departamental.

Sin otro particular nos despedimos de usted reiterándole nuestras más altas consideraciones.

Atte.

Monica Muñoz Vela Schrackmann
PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DEL BENI



Edgardo Segundo Rea Avaroma
ASAMBLEISTA DPTAL BENI
PROVINCIA YACUMA
MAS - IPSP



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Santísima Trinidad, 16 de agosto 2023
CITE: O.P.S.T.Y/A.L.D.B-001/2023-2024

A: Señor Diego Román Limalobo
SUBGOBERNADOR DE LA PROVINCIA YACUMA

DE: Mónica Núñez Vela Schrackmann
Edgar Segundo Rea Avaroma
ASAMBLEISTAS DEPARTAMENTALES

ASUNTO: PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE)

TEMA: SOLICITUD DE PETICION DE INFORME ESCRITO DEL PROYECTO "REFACCION OFICINAS DEL CORREGIMIENTO (PERU RIO APERE) -MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL YACUMA"

I. ANTECEDENTES

En mayo del 2021 se inicia un nuevo periodo de gobierno departamental, con la posesión de Asambleístas, Gobernador, Subgobernadores y Corregidores.

El subgobernador de la provincia Yacuma ha cumplido dos años de funciones en la Sub gobernación, con la ejecución de proyectos y otras responsabilidades administrativas.

La sub gobernación de la provincia Yacuma, administra el proyecto **REFACCION OFICINAS DEL CORREGIMIENTO (PERU RIO APERE)- MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL YACUMA.**

II. JUSTIFICACION

La solicitud de petición de informe escrito referida, (PIE) se sostiene en la facultad fiscalizadora que corresponde al Órgano Legislativo Departamental con forme a lo establecido por la Constitución Política del Estado, Ley 031, Marco de Autonomías y Descentralización y la Norma Departamental, Ley Departamental N° 51, Ley de Fiscalización Legislativa y Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni (RIOF).

En la Ley N° 51, correspondiente al art. 7, se establecen las facultades legislativas, de fiscalización sobre la administración, ejecución y uso de los recursos públicos departamentales.



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Con el propósito de conocer la situación administrativa, financiera de la sub gobernación de la provincia Yacuma con respecto al presente proyecto enunciado anteriormente, como asambleístas departamentales, requerimos conocer a detalle lo siguiente:

Proyecto con referencia: "CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL CORREGIMIENTO (PERU RIO APERE)-MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL YACUMA" con numero de CUCE: 22-0908-00-1282114-1-1

- 1.- ¿INFORMO USTED LA SITUACION DEL PROYECTO COMPLETO (físico y digital)?
- 2.- ¿CUALES SON LAS PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA DESEMBOLSADAS A LA FECHA (físico y digital)?
- 3.- ¿CUAL ES EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE LA OBRA?
- 4.- ¿CUÁL ES EL CONTRATO DE LA OBRA?
- 5.- ¿DESCRIBA USTED EL PROCESO DE CONTRATACION DEL PROYECTO?
- 6.- ¿CUAL ES EL ACTA DE INICIO DE OBRA?
- 7.- ¿CUAL ES EL ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL?
- 8.- ¿CUAL ES EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA?
- 9.- ¿CUAL ES EL ACTA DE CONCLUSION DE OBRA?
- 10.- ¿EXISTEN ORDENES DE CAMBIO EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA O AMPLIACIONES DE PLAZO U MODIFICACIONES QUE SE HAN REALIZADO A LA FECHA?

Toda vez que se inicia un nuevo año administrativo 2023-2024 del gobierno departamental se requiere información para evaluar y recomendar ajustes para optimizar el uso de los recursos públicos del departamento asignado a la provincia Yacuma.

En este sentido ejerciendo, las atribuciones y responsabilidades que corresponden a nuestro rol de Asambleístas departamentales de la provincia Yacuma, al respecto solicitamos que el sub gobernador de la provincia Yacuma un informe escrito, en el marco de los antecedentes y fundamentos señalados

Sin otro particular motivo, reciba usted nuestras consideraciones más distinguidas

Atentamente:


Monica Nuñez Pella Schrackmann
PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIOS, TRANSPORTE Y VALIEDAD
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI


Edgar Segundo Ben Abaroma
ASAMBLEISTA DPTAL. BENI
PROVINCIA YACUMA
M.A.C. - 1000

